



## ACTA DE ADJUDICACIÓN

## CONCURSO PÚBLICO 5 DE 2020

**OBJETO:** “Contratar la prestación del servicio para el estudio y análisis de los Certificados de Tradición y Libertad de los inmuebles que conforman y conformaron el inventario del Fondo para la Rehabilitación Inversión social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO administrados por la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S.”.

Los miembros del Comité Evaluador según las competencias que les corresponden, presentaron el día 15 de octubre de 2020 de manera virtual al Comité de Contratos los informes de evaluación jurídico, financiero, técnico y económico (ponderación calidad y precio) los cuales forman parte integral de la presente Acta, por lo anterior, el Comité de Contratos, recomienda al Presidente de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS adjudicar el proceso de Concurso Público 5 de 2020, al proponente LITIGAR PUNTO COM SAS con Nit., 830.070.346-3, por la suma de hasta SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 642.177.480 mc/te)

Luego de la recomendación del Comité de Contratos, el Presidente de Sociedad de Activos Especiales SAS procede a adjudicar el Concurso Público 5 de 2020, cuyo objeto consiste en “Contratar la prestación del servicio para el estudio y análisis de los Certificados de Tradición y Libertad de los inmuebles que conforman y conformaron el inventario del Fondo para la Rehabilitación Inversión social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO administrados por la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S.”, al proponente **LITIGAR PUNTO COM SAS** con Nit., 830.070.346-3, por la suma de hasta **SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 642.177.480 mc/te)** IVA INCLUIDO y demás tasas impuestos y contribuciones a que haya lugar.

Publíquese el presente documento en la página web de SAE y en el Secop I

Se expide a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2020.

**ANDRES ALBERTO AVILA AVILA**  
Presidente

Aprobó: Mauricio Solórzano Arenas –Vicepresidente Jurídico  
Revisó: Fabiola Ocampo Santa – Gerente de Contratos  
Elaboró: Claudia Cardozo Amaya – P. E. II G C.

Dirección General: Calle 93B No. 13- 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12-40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089